



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2.018**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

1. **D<sup>a</sup>. Pilar Cuevas Henche**, Viceconsejera de Administración Local y Coordinación Administrativa.

**VICEPRESIDENTE:**

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

**VOCALES:**

En representación de la Administración Autonómica:

3. **D<sup>a</sup>. Yolanda Utrilla Albarrán**, Jefe de Sección del Servicio de Atención Primaria e Inclusión, en sustitución de D. Ramón Lara Sánchez, Director General de Acción Social y Cooperación.
4. **D. Francisco José Fernández Cruz**, Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, en sustitución de D. David Merino Rueda, Director General de Carreteras y Transporte.
5. **D. Nicolás López Molina**, Coordinador de Área, en sustitución de D. Rafael Cubero Rivera, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales.
6. **D. Manuel Tordera Ramos**, Director General de Salud Pública y Consumo.
7. **D. Mario Gallego Rojas**, Jefe de Servicio de Comunicaciones, en sustitución de D. Alipio García Rodríguez, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
8. **D. Antonio Álvarez Rello**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
9. **D. Diego Gómez Osuna**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
10. **D. José María Ramiro Alegre**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
11. **D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

En representación de la Administración General del Estado:

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

12. **D. Valentín del Hierro Rodrigo**, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

13. **D. Siro Ramiro Nieto**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

**SECRETARIO:**

**D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

**ASESORES** (a propuesta de la presidencia):

- D. Federico Gómez Sáez**, Intendente-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Almansa (Albacete).
- D. Longinos Marín**, redactor de la revisión del Plan Territorial de Emergencia municipal de Almansa.
- D. Matías Urrea**, redactor de la revisión del Plan Territorial de Emergencia municipal de Almansa.
- D. Fernando Sánchez Gutiérrez**, Jefe de Servicio de Arbitraje y Atención al Ciudadano de la Dirección General de Carreteras y Transporte.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

14. **D. José Luis Cabezas Delgado**, Director General de Industria, Energía y Minería.

15. **D. José Antonio Carrillo Morente**, Director General de Vivienda y Urbanismo.
16. **D. Antonio Luengo Rodríguez**, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
17. **D. Lorenzo Carro Alonso**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
18. **D. Javier Gómez-Elvira González**, perteneciente al Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
19. **D<sup>a</sup>. Nieves Mohorte Pajarón**, Concejala del Ayuntamiento de Cuenca.
20. **D. José Manuel Quijorna García**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Consuegra.

A las 12:05 horas del día 3 de diciembre de 2018, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 27 de noviembre, indicando fecha, lugar y orden del día. Junto a la convocatoria, se ha adjuntado un enlace para poder descargar el acta de la sesión anterior y toda la documentación relativa a la sesión.

Al abrir la sesión, la presidenta D<sup>a</sup>. Pilar Cuevas Henche, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

#### **1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La presidenta pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 19 de junio de 2018, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los miembros presentes la referida acta.

#### **2º INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2019, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.**

La presidenta cede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente los principales aspectos del Plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2019, en materia de protección civil y emergencias.

En primer lugar hace referencia al número de voluntarios de protección civil y bomberos existentes en la Región que pueden solicitar los cursos a los que hace referencia el Plan anual de actividades de formación para el año 2019. Asimismo, se refiere al Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Carta de Servicios de la Escuela, como instrumentos para la gestión de la formación.

Respecto a la oferta formativa específica dirigida al colectivo de bomberos, la Directora de la Escuela expone que se han realizado reuniones y consultas, invitándose a todos los Servicios de



Extinción de Incendios de la Comunidad a que trasladaran sus propuestas para mejorar la oferta formativa para el ejercicio 2.019. Destaca tres conclusiones de las propuestas recibidas que son:

- Seguir trabajando en la descentralización en la impartición de los cursos, invitándose a este respecto a los Servicios a que ofrezcan sus instalaciones, para actividades que se ajusten a sus infraestructuras.
- Incorporar formación en materia de herramientas hidráulicas.
- Rotar los niveles de formación escalonada.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada por un curso de formación inicial, 8 cursos de actualización y 4 cursos de especialización.

En relación con la formación dirigida a los voluntarios de protección civil, la Directora de la Escuela indica que el estudio del desarrollo de la oferta del ejercicio actual, las consultas realizadas a los servicios provinciales y los encuentros celebrados con representantes del colectivo, como el llevado a cabo con los jefes de agrupaciones el 6 de octubre, han constituido la base para el desarrollo de la oferta formativa para el ejercicio 2.019. Las principales conclusiones al respecto han sido las siguientes:

- Continuar con la descentralización de la formación para poder conseguir una mayor difusión.
- Formación para búsqueda de personas en grandes áreas.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada 7 cursos de formación inicial, 7 cursos de actualización, 22 cursos de especialización y 9 cursos de promoción.

Por último, D<sup>a</sup>. Gema relaciona los 23 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, indicando la previsión de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2.019 en materia protección civil y emergencias.

### **3º HOMOLOGACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA.**

Seguidamente se incorporan a la sesión D. Federico Gómez Sáez, Intendente-Jefe del Cuerpo de Policía Local de Almansa y D. Longinos Marín y D. Matías Urrea, redactores de la revisión del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Almansa, que hacen una exposición de la misma. El Plan ha sido puesto a disposición de los miembros de la Comisión al remitirse la convocatoria, indicándose en la misma la dirección de internet donde podía descargarse.

D. Federico señala que se trata de una modificación sustancial del plan y destaca los principales puntos que han sido objeto de modificación, haciendo especial referencia a los planes integrados, así como la adecuación realizada para adaptarse a la estructura de la Orden de 27 de enero de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito municipal.

A continuación D. Longinos y D. Matías destacan la mejora que supone la revisión en algunos aspectos como los relativos a formación, voluntariado, grupos, etc.

D<sup>a</sup>. Yolanda Utrilla, Jefa de Sección del Servicio de Atención Primaria e Inclusión, destaca el acierto que supone el tener en cuenta especialmente en la redacción del plan a los colectivos vulnerables y señala algún término referido los mismos que podría ser adaptado a un lenguaje más inclusivo.

D. Nicolás López, Coordinador de Área de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales señala que debería actualizarse la referencia a la Orden por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha, actual Orden 187/2017, de 20 de octubre, indicando D. Federico al respecto que se trata de una errata que habían detectado y que será corregida, agradeciendo a D. Nicolás la observación realizada.

D. José María Ramiro, Jefe de Servicio de Protección Civil pone de manifiesto el salto cualitativo que supone la revisión del Plan e indica que ha sido revisada e informada favorablemente por el Servicio de Protección Civil al adaptarse a lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito municipal, no existiendo por tanto inconveniente para su homologación.

Tanto la presidenta como el vicepresidente, D. Emilio Puig, trasladan a D. Federico, D. Longinos y D. Matías su enhorabuena por la revisión efectuada y por la exposición realizada, así como la disposición de la Dirección General de Protección Ciudadana para prestar la colaboración que sea necesaria en su implantación.

No habiendo objeciones al respecto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la homologación de la revisión del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Almansa.



#### **4º INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECIFICO ANTE EL RIESGO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN CASTILLA-LA MANCHA (METEOCAM).**



A continuación la presidenta concede la palabra a D. José María Ramiro Alegre, Jefe de Servicio de Protección Civil para exponer el siguiente punto del orden del día, relativo al informe sobre la revisión del Plan Especifico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM).

D. José María procede, con ayuda de una presentación gráfica, a explicar los aspectos que han sido revisados en el plan, que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión.

Hace referencia a los actualizaciones en el análisis del riesgo, en la probabilidad de fenómenos meteorológicos adversos y en la vulnerabilidad. Igualmente hace alusión a las fases del plan, a su estructura y a su implantación y seguimiento, destacando el simulacro realizado en marzo de 2.018.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad el Plan Especifico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM).



## 5º INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL DE CASTILLA-LA MANCHA (PETCAM).

Seguidamente la presidenta concede la palabra a D. José María Ramiro, Jefe de Servicio de Protección Civil para exponer el siguiente punto del orden del día, relativo al informe sobre la revisión del Plan de Emergencia de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de Castilla-La Mancha (PETCAM), que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Comisión al remitirse la convocatoria.

D. José María procede a explicar los aspectos que han sido modificados en la revisión efectuada del plan, con la ayuda de una presentación.

Hace referencia a los fundamentos y a los objetivos del plan y de su revisión, a los tipos de accidentes de mercancías peligrosas, a la Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas (RIMP), a la accidentabilidad y a las toneladas y rutas de Castilla-La Mancha. Igualmente se refiere a la estructura del plan, a los niveles de alerta y emergencia, a las medidas de protección de la población y a su implantación y mantenimiento, destacando los últimos simulacros realizados.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad la revisión del Plan de Emergencia de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de Castilla-La Mancha (PETCAM).

## 6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

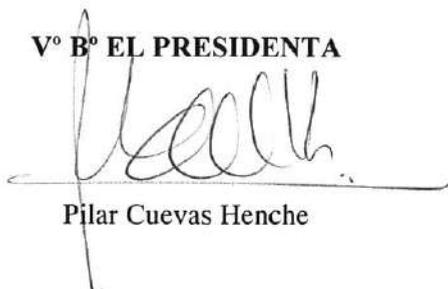
Finalmente la presidenta insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, la presidenta agradece la presencia y colaboración de todos los presentes, deseándoles unas felices fiestas.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.

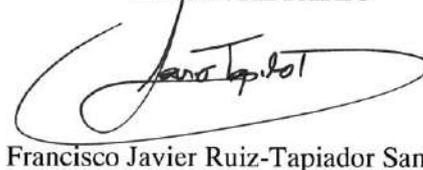
En Toledo, a 10 de diciembre de 2.018

Vº Bº EL PRESIDENTA



Pilar Cuevas Henche

EL SECRETARIO



Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín

